

Acuerdo de 16 de setiembre de 1852 nombrando Jueces suplentes de policía para Leon y Chinandega.

El Gobierno—En atencion á que los Señores don Dámaso Narvaez y don José María Villanueva han representado justas y legales excepciones para renunciar el nombramiento de Jueces suplentes de policía que en ellos se hizo por acuerdo de 6 del corriente para las ciudades de Leon y Chinandega, en cuya virtud se les ha admitido en esta fecha; y siendo necesario subrogar estos nombramientos en personas de probidad y patriotismo

ACUERDA:

1.º Nómbrase Juez suplente de policía de Leon al Sr. don Juan Lindo.

2.º Nómbrase Juez suplente de policía del distrito de Chinandega al Sr. don Isidro Bejarano.

3.º El Señor Ministro de relaciones y gobernacion es encargado del cumplimiento del presente acuerdo y de que se comuniqué á quienes corresponde.—Managua, junio 16 de 1852.—Pineda.